



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
**HUAMANGA - AYACUCHO**

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2018-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 01 de octubre del 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°309-2012-MDSJB/AYAC (10.Oct.2012); Carta N°046-2018-MAN/C,(22-Agost-2018), presentado por el Ing. Marcelino Allca Núñez – Consultor; Informe N° 220-2018-MDSJB/GM-SGSLO (26-Set-2018), suscrito por el Ing. Mao García Jerí - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe N° 184-2018-MDSJB/GM, (26-Set-2018), suscrito por la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente de Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°309-2012-MDSJB/AYAC (10.Oct.2012), se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN AV. VICTORIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de Doscientos Quince Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 41/100 Soles (S/ 215,974.419 cofinanciamiento entre el Programa Trabaja Perú cuya unidad ejecutora es la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por la modalidad de ejecución Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 220-2018-MDSJB/GM-SGSLO (26-Set-2018), el Ing. Mao García Jerí - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que la Obra se ejecutó en la Prolongación de la Av. La Victoria del Distrito de San Juan Bautista, en el año 2013 en cumplimiento al expediente técnico aprobado bajo Resolución de Alcaldía N°309-2012-MDSJB/AYAC (10.Oct.2012); culminándose los objetivos y metas del proyecto el 14 de Junio del 2013. La obra cuenta con el **ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA**, firmadas por el equipo técnico y el coordinador técnico externo del PROGRAMA para la Generación del Empleo Social Inclusivo "**TRABAJA PERÚ**" y se procede con la Liquidación de la Obra. Asimismo informa que se contrató los servicios de consultoría para la Elaboración de la Liquidación Física de la obra al Consultor Ing. **MARCELINO ALLCA NÚÑEZ, con CIP N°89698**, suscribiendo el Contrato N° 093-2018-MDSJB/AYAC;

Que, mediante Carta N° 046-2018-MAL/C, de fecha 22.Agost.2018, el Ing. MARCELINO ALLCA NÚÑEZ presenta el informe de liquidación física financiera para su evaluación y/o aprobación bajo acto resolutorio;

**I. DATOS GENERALES.-**

Proyecto	:	"Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes de la Prolongación Av. Victoria de Ayacucho, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho"	
Ubicación de la Obra	:	Región	: Ayacucho
		Departamento	: Ayacucho
		Provincia	: Huamanga
		Distrito	: San Juan Bautista
		Lugar	: Prolongación Av. Victoria.
Código SNIP	:	N°124841	
Aprobación del Expediente Técnico	:	Resolución de Alcaldía N°309-2012-MDSJB/AYAC (10.Oct.2012)	
Monto del Expediente Técnico	:	S/.215,974.41	
Unidad Ejecutora	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa	
Año Presupuestal	:	2012 y 2013	
Fecha de Entrega de Terreno	:	05 de Diciembre 2012	
Fecha de Inicio de Obra	:	05 de Diciembre 2012	
Supervisor de Obra	:	Ing. Carlos Cuadros Espinoza CIP N°73362	
Residente de Obra	:	Ing. Elías Aspúr Pariona CIP N°116764	
Plazo de ejecución programado	:	63 días hábiles	
Plazo de ejecución real	:	135 días hábiles	
Ampliación de Plazo	:	72 días hábiles	
Ampliación de Plazo N°001 (29 días, 05/03/2013 al 16/04/2013)	:	Resolución de Alcaldía N°093-2013-MDSJB/AYAC (14.Mar.2013)	
Ampliación de Plazo N°002 (33 días, 17/04/2013 al 30/05/2013)	:	Resolución de Alcaldía N°0169-2013-MDSJB/AYAC (20.May.2013)	
Ampliación de Plazo N°003 (10 días, 01/05/2013 al 31/05/2013)	:	Resolución de Alcaldía N°239-2013-MDSJB/AYAC (22.Jul.2012)	
Fecha de Término programado de Obra	:	04 de marzo del 2013	
Fecha REAL de Término de Obra	:	14 de junio del 2013	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
HUAMANGA -AYACUCHO**

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

**c) EJECUCIÓN DE GASTOS POR FINANCIAMIENTO:**

USOS Y FUENTES	PROGRAMA TRABAJA PERÚ			COFINANCIAMIENTO MDSJB	
	S/. PROGRAMADO	S/. EJECUTADO	S/. SALDO	S/. PROGRAMADO	S/. EJECUTADO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>102,322.00</b>	<b>93,401.75</b>	<b>8,920.25</b>	<b>82,218.41</b>	<b>85,492.71</b>
Mano de obra calificada	-	-	-	4,486.54	6,466.00
Mano de obra no calificada	70,169.12	62,170.00	7,999.12		
Materiales	21,877.88	22,647.25	-769.37	51,913.76	74,136.71
Equipos y MAQUINARIAS	-	-	-	25,818.11	4,890.00
Kit de maquinarias	6,600.00	6,600.00	-		
Kit implementos de seguridad	3,675.00	1,984.50	1,690.50		
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>14,034.00</b>	<b>7,668.65</b>	<b>6,365.35</b>	<b>17,400.00</b>	<b>35,960.10</b>
Administrativas	14,034.00	7,668.65	6,365.35	17,400.00	35,960.10
<b>TOTAL</b>	<b>116,356.00</b>	<b>101,070.40</b>	<b>15,285.60</b>	<b>99,618.41</b>	<b>121,452.81</b>

Por consiguiente de la liquidación financiera de la obra se puede concluir que obedece al cumplimiento del gasto financiero derivado de las fuentes de financiamiento según específicas del "CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES", FONCOMÚN y del financiamiento del "PROGRAMA para la Generación del Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERÚ del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo";

Que, financieramente la Obra, representa el Costo total de Doscientos Veintidós Mil Quinientos Veintitrés con 21/100 Soles (S/ 222,523.21), equivalente al 104.42% del presupuesto según expediente técnico; de los cuales el Presupuesto financiado por el **PROGRAMA TRABAJA PERÚ** es por la suma de Ciento Diez Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis y 00/100 Soles (S/ 116,356.00) llegando a gastar el monto de Ciento Un Mil Setenta con 40/100 Soles (S/ 101,070.40) que equivale al **86.86%** y cuyo saldo es de Quince Mil Doscientos Ocho y Cinco con 60/100 Soles (**S/15,285.60**) que equivale al **13.14%**. Por lo que se debe realizar la devolución correspondiente al **PROGRAMA TRABAJA PERÚ**;

**C. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL:**

FORMATO LF-11 RESUMEN DE EJECUCION PATRIMONIAL PARA FINES DE REBAJA CONTABLE		
FUNCION	15 TRANSPORTE	
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2098387 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACION LA VICTORIA	
META	0124-2012, 043-2013 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA	
PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/ 215,974.41	
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/ 222,523.21	
CTA. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1606	ESTUDIOS Y PROYECTOS	S/8,000.00
1606.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
1601.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
1601.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1601.080202	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	S/68,636.00
	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	68,636.00
1601.080203	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	S/106,806.96
	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	106,806.96
1601.080204	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	S/40,081.26
	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	40,081.26
<b>TOTAL</b>		<b>S/222,523.21</b>

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión y evaluación del expediente de liquidación físico financiera de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN AV. VICTORIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", OTORGA SU CONFORMIDAD Y RECOMIENDA su aprobación bajo acto resolutivo; Que, mediante Informe N° 184-2018-MDSJB/GM, (26-Set-2018), la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, ratifica la conformidad del informe mencionado en todos sus extremos.

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:**

**A.- COSTO DE PROYECTO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/ 215,974.41**

Total, de Valorizaciones Contractuales S/ 215,974.41

**B.- COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 222,523.21**

Total, Ejecución Presupuestal S/ 222,523.21

00064



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 005-0014-AC-55, se celebra: entre el Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERÚ" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con el con objetivo de generar empleo temporal mediante el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto intensivo en mano de obra no calificada (MONC) y las condiciones que el programa otorga al organismo ejecutor y las obligaciones de ambas partes en la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN AV. VICTORIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"; con código del programa 0500000227 y código SNIP N° 304644 en conformidad con lo establecido en el expediente técnico aprobado; con financiamiento de Ciento Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 00/100 (S/ 116,356.00) que representa el 53.87% por el **PROGRAMA** y transferido al organismo ejecutor mediante la siguiente distribución: S/. 70,169.12 Soles por conceptos de pago de Mano de Obra No Calificada - MONC (incentivo económico) y S/. 32,152.88 Soles por concepto del rubro "otros", que comprende el pago de materiales, kit de herramientas, kit de implementos de seguridad, Costos indirectos (administrativos); y el monto de Noventa y Nueve Mil Seiscientos Dieciocho con 41/100 Soles (S/ 99,618.41) diferentes al pago de MONC según expediente técnico aprobado que representa el 46.13% que será financiado por el **ORGANISMO EJECUTOR**; suscrito a los 16 días del mes de Agosto del 2012;

Que, la ejecución financiera según Aplicativo Informativo del SOSEM nos muestra el siguiente reporte:

- Presupuesto Devengado Global S/ 308,431.57 Soles.
- Presupuesto Devengado Obra Especifica S/ 222,523.21 Soles.

Que, de acuerdo a los reportes del SOSEM, se tiene un devengado del SOSEM, acumulado de Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 57/100 soles (S/ 308,431.57), el mismo que difiere del real ejecutado del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN AV. VICTORIA DE AYACUCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", que es de Doscientos Veintidós Mil Quinientos Veintitrés con 21/100 Soles (S/ 222,523.21), existiendo una Variación de Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ocho con 36/100 Soles (S/ 85,908.36), y que esto es a la afectación presupuestal de una obra ejecutada inicialmente en los años 2009 al 2010, que está referida a la obra: "PAVIMENTACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA AV. LA VICTORIA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"

### A. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TECN.	EJECUTADO			TOTAL VALORIZADO Valorizado S/.	SALDO Valorizado S/.
		VALORIZACIÓN PRINCIPAL Valorizado S/.	MAYORES METRADOS Valorizado S/.	ADICIONALES Valorizado S/.		
COSTO DIRECTO	S/ 84,540.41	S/ 84,540.41	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 84,540.41	S/ 0.00
GASTOS GENERALES	S/ 31434.00	S/ 31434.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 31434.00	S/ 0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
<b>COSTO TOTAL VALORIZADO</b>	<b>S/ 215,974.41</b>	<b>S/ 215,974.41</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 215,974.41</b>	<b>S/ 0.00</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO EJECUTADO	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%

Por consiguiente de la liquidación física de obras se puede concluir que, ejecución real "física" de la Obra, representa el Costo total valorizado de Doscientos Quince Mil Novecientos Setenta y Cuatro y 41/100 soles (S/ 215,974.41) equivalente al 100.00 % del Presupuesto del expediente técnico aprobado. Sin contar con ningún mayores metrados, adicionales y deductivos de obra. La obra no cuenta con SALDO DE MATERIALES SOBREPANTES;

### B. LIQUIDACIÓN FINANCIERA (GASTOS REALES):

#### a) RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Presupuesto Devengado S/ 308,431.57 Soles.  
Presupuesto Girado de Obra S/ 222,523.21 Soles.

#### b) COSTO FINANCIERO REAL DE EJECUCIÓN DE OBRA:

FORMATO LF- 13		
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (LIQUIDACION FINAL)		
FUNCIÓN	15 TRANSPORTE	
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2098387 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN LA VICTORIA	
META	0124-2012, 043-2013 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA	
PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/ 215,974.41	
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/ 222,523.21	
DESCRIPCION		
1.-	Total Ejecución Presupuestal (+)	222,523.21
2.-	Saldo Total de Almacen (-)	-
3 (*)	Total de transferencias realizadas (+) o (-)	-
4.-	Total Activaciones de Equipos y Maquinarias (-)	-
<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+(-)3-4)</b>		<b>222,523.21</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Física y Financiera Final del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACIÓN AV. VICTORIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante los años 2011 y 2012, por un monto de **S/ 222,523.21** (Doscientos Veintidós Mil Quinientos Veintitrés con 21/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la devolución del saldo del Presupuesto financiado por el Programa Trabaja Perú, por la suma de Quince Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 60/100 Soles (**S/15,285.60**).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial: **1501 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, por el monto de Ocho Mil con 00/100 Soles (**S/ 8,000.00**); 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, por el monto de Ocho Mil con 00/100 Soles (**S/ 8,000.00**); **1501.08 CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS; 1501.0802 INFRAESTRUCTURA VIAL; 1501.080202 POR ADMINISTRACIÓN DIRACTA - PERSONAL**, por el monto de Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Seis (**S/ 68,636.00**); **1501.080203 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES**, por el monto de Ciento Cinco Mil Ochocientos Cinco con 96/100 Soles (**S/ 105,805.96**); **1501.080204 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS**, por el monto de Cuarenta Mil Ochenta y Uno con 25/100 Soles (**S/ 40,081.25**), haciendo el monto total para rebaja contable la suma de Doscientos Veintidós Mil Quinientos Veintitrés con 21/100 Soles (**S/ 222,523.21**) y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Méd. *Mardoquio Guillen Cancho*  
ALCALDE